

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** Reclámese la inclusión del Distrito de Coronel Dorrego, en el Plan Foresto Industrial Provincial implementado.

**ARTICULO 2º)** Obtenida la resolución favorable a este pedido, incorporar las consideraciones contenidas en los artículos 2 a 6 de la citada nota, a saber:

- 2) Aprovechamiento de tierras fiscales dentro del distrito, incorporación de Tierras de productores que deberán disponer de todas las franquicias que otorga la Nación, vía desgravación y créditos fiscales del IFONA.
- 3) Posibilitar la incorporación de mano de obra no especializada y de técnicos Agrónomos.
- 4) Dictar la exención de pago de Tasa a al Hectárea en los predios que se afecten a la explotación Forestal.
- 5) Requerir de la Provincia de Buenos Aires el mismo criterio Impositivo dado que ésta es una inversión de largo plazo.
- 6) Incentivar en todas sus formas para posibilitar una rápida difusión del Plan y su pronta implementación.

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 25 de 1989.

Registrado bajo el número: 0008-89